



RESOLUCION Nº 18124

VISTO:

El expediente CO-0062-01423126-0 (ORDENANZA) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA SIGUIENTE

R E S O L U C I O N

Art. 1º: Dispónese que el Departamento Ejecutivo Municipal instrumente una plataforma digital 2.0 de intermediación laboral entre empresas que ofrezcan puestos de trabajo y quienes estén interesados en el ámbito del territorio de la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2º: El objeto de la presente Resolución es promover el empleo, generando un vínculo entre la oferta y la demanda laboral, brindar información y orientación entre las empresas locales y los postulantes a cubrir distintos cargos, como así también dar a conocer los centros de formación y capacitación existentes en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 3º: La Autoridad de Aplicación de esta plataforma digital 2.0 será la encargada de reglamentar todo lo relacionado a su funcionamiento.

Art. 4º: El Departamento Ejecutivo Municipal realizará una campaña con información necesaria para dar a conocer las pautas de este sistema por medios masivos de comunicación, página web del Municipio o cualquier otro medio tecnológico.

Art. 5º: El Departamento Ejecutivo Municipal articulará la presente plataforma digital con otras similares existente.

Art. 6º: Los gastos que se originen en la ejecución de lo dispuesto en la presente serán imputados a la partida presupuestaria del ejercicio fiscal correspondiente.

Art. 7º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SALA DE SESIONES, 02 de noviembre de 2017.-

Presidente: Sr. Sebastián Atilio Alberto Pignata
Secretario Legislativo: Abog. Mariano Manuel Bär